

**CARTA ACUERDO ENTRE LA DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y  
EDUCACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EL MUNICIPIO DE  
CHIVILCOY Y EL CONSEJO ESCOLAR DE CHIVILCOY**

**CLAUSULA ADENDA**

En la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a los 9 días del mes de noviembre de 2018, se suscribe la presente **ADENDA** a la Carta Acuerdo celebrada en fecha 13 de marzo de 2018, entre la DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, firmada por el Director General, Lic. Gabriel Sanchez Zinny; la MUNICIPALIDAD de Chivilcoy, firmada por su Intendente, Guillermo Britos; y el Consejo Escolar de Chivilcoy, firmada por su Presidente, José Luis Ghiglieri. De común acuerdo las partes resuelven:

**PRIMERA:** Suprimir la siguiente obra a la CLÁUSULA SEGUNDA; Inciso B; apartado 2 a cargo del MUNICIPIO:

- Jardín de Infantes Nro. 903 "María Alicia Figueroa". Ampliación 2 aulas, circulación sanitarios, rampa de acceso.

**SEGUNDA:** Incorporar la siguiente obra a la CLÁUSULA SEGUNDA; Inciso B; apartado 2, a cargo del MUNICIPIO:

- Escuela de Educación Primaria Nro. 68. Reparación de cubiertas y pisos.

**TERCERA:** Excepto las modificaciones que se determinan en las cláusulas anteriores de esta **ADENDA**, la Carta Acuerdo referida queda vigente en todas las demás condiciones fijadas en cada una de la clausulas establecidas.

En prueba de conformidad, se firman TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. GABRIEL SANCHEZ ZINNY  
Director General de  
Cultura y Educación  
Provincia de Buenos Aires

GUILLERMO ALEJANDRO BRITOS  
INTENDENTE MUNICIPAL

Jose L. Ghiglieri  
Consejero Escolar  
Presidente